



Secretaría de Trabajo

Gobierno de Puebla

OFICIO: ST/DGJ/071/2023

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 06 de marzo de 2023

Asunto: Reglas de Operación

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 42 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, me permito remitir a usted, en forma impresa y en CD, formato Word editable, los proyectos de “Acuerdos por los que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Complementario de Equipamiento para Artistas y del Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas, ejercicio fiscal 2023, lo anterior con la finalidad de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de emitir las observaciones que se estimen pertinentes o en su caso la dictaminación conducente, a fin de estar en la posibilidad de continuar con los trámites respectivos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, hago propicio el presente enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO TORIZ MORALES
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO



C.c.p. Gabriel Juan Manuel Bliestro Medinilla- Secretario de Trabajo- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Eduardo Ellas Gandur Islas- Director del Servicio Nacional de Empleo- Para su conocimiento. Presente.

CATM/JALS

| CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA | | |
|----------------------------|--------|----------|
| SECCIÓN | SERIE | SUBSERIE |
| 3S | 3S.0.7 | N/A |
| INTERNO (N. EXPEDIENTE) | | 1 |